



Resolución de Administración N° 431 -2014 - OEFA / OA

Lima, 30 de octubre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, indicándose en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los Artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y la contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, renovación, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 13 al 29 de octubre del año en curso;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de



Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 13 al 29 de octubre del 2014, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 13 al 29 de octubre del 2014, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Diana Mirella Rivera Oliva
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 13.10.14 AL 29.10.14

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1341-14	AGURTO JIMENEZ, VICTOR MANUEL	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	BACH. EN ING. METALÚRGICA	42466676	SI
1342-14	ALATA RODRIGUEZ, JAIR ANGELO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE ING. GEOGRÁFICA	70044920	SI
1343-14	AQUINO FLORES, JUAN CARLOS	TERCERO SUPERVISOR	S-III	LIC. EN BIOLOGÍA- MICROBIOLOGÍA- PARASITOLOGÍA	17640297	SI
1344-14	ARROYO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN BIOLOGÍA	46713619	SI
1345-14	BARBOZA DE LAS CASAS, GERSON ENRIQUE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN DERECHO	46455610	SI
1346-14	CARREÑO PANANA, NILTON ADEMIR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN CIENCIAS PESQUERAS	46411895	SI
1347-14	CRUZ RAMÍREZ, MIGUEL DANTE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AGROINDUSTRIAL	40475397	SI*
1348-14	DA CUNHA NAJAR, STEPHANY DANIELA	TERCERO SUPERVISOR	S-III	BIÓLOGA	45311816	SI
1349-14	DULANTO FLORES, LUIS EDUARDO	TERCERO FISCALIZADOR	F-II, F-III, F-IV	ING. METALURGISTA	08773600	SI
1350-14	GUTIÉRREZ YUPANQUI, ILIÁN SUSAN	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	ABOGADA	45231339	SI*
1351-14	HIDALGO DEL ÁGUILA, MAX HENRY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	BIÓLOGO CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA PESQUERA	07758954	SI
1352-14	IBAÑEZ GUERRERO, LUIS ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II, S-III	ING. AMBIENTAL	42376368	SI
1353-14	IPARRAGUIRRE ALARCÓN, PÍA DEL CARMEN	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	ABOGADA	42392686	SI
1354-14	MALÁSQUEZ LÓPEZ, FIORELLA ANGELA	TERCERO SUPERVISOR	S-II, S-III	ING. AMBIENTAL	41956776	SI
1355-14	OBREGÓN YNOCENTE, ELVIA ESPERANZA	TERCERO SUPERVISOR	S-III, S-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	25862714	SI
1356-14	ORTEGA ROLDÁN, SAMUEL SIMÓN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN ING. QUÍMICA	42784876	SI
1357-14	PLASENCIA CASTILLO, HUGO JAVIER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. METALURGISTA	18224008	SI
1358-14	QUINCHO CANCHANYA, LIDER JOSÉ	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. FORESTAL Y AMBIENTAL	43255240	SI
1359-14	RÍOS RAMÍREZ, RAÚL RIGOBERTO	TERCERO SUPERVISOR	S-II, S-III	ING. PESQUERO	15848357	SI
1360-14	RODRÍGUEZ CERVANTES, FRANKLIN WILBERTH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, S-II, F-III	ING. QUÍMICO	42183797	SI
1361-14	ROSAS RÍOS, MARIEL LENNE (1)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	BIÓLOGA	45222987	SI
1362-14	SALINAS VALENCIA, MARÍA ANGÉLICA	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II, S-III, S-IV	LIC. EN SOCIOLOGÍA	29235067	SI
1363-14	SILVA VALLE, DENISE ELIZET	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN QUÍMICA	40150525	SI
1364-14	SUAREZ CHÁVEZ, ABNER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	46307402	SI*
1365-14	URIARTE ORTIZ, ALEX SANTIAGO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	10033451	SI
1366-14	URRUTIA ALIANO, LUIS EDUARDO	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	EGR. DE DERECHO	44969282	SI

(*) Se encuentran desaprobados en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(1) No se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en calidad de TE-IV, TE-V, TS-IV y TS-V, por encontrarse actualmente inscrita en dichos niveles y categorías.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 13.10.14 AL 29.10.14

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1347-14	CRUZ RAMÍREZ, MIGUEL DANTE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AGROINDUSTRIAL	40475397	NO	No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1350-14	GUTIÉRREZ YUPANQUI, ILIÁN SUSAN	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ABOGADA	45231339	NO	No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) del artículo 21° del Reglamento.
1364-14	SUAREZ CHÁVEZ, ABNER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	46307402	NO	No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se califican conjuntamente los escritos con N° de Reg. 2014-E01-041288 y 2014-E01-042727.
1367-14	ÁVALOS REYES, JOSÉ ADALBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	45086248	NO	No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1368-14	BAZÁN ALVÁN, WILLY JUNIOR	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. QUÍMICO	44763465	NO	El certificado de habilidad para el ejercicio profesional que ha presentado no se encuentra vigente, motivo por el cual se ha incumplido con el requisito exigido en el numeral 2 del literal c) del artículo 9° del Reglamento. No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) del artículo 20° del Reglamento.
1369-14	CALISAYA CUTISACA, SANDRA EDITH	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN ING. DE MATERIALES	41410978	NO	No acredita la experiencia profesional específica en la realización de labores relacionadas a las actividades bajo el ámbito de competencia de fiscalización del OEFA, por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1370-14	CARRANZA SILVA, YENNY OTILIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	41219962	NO	No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1371-14	CISNEROS GARCIA, LUIS JEAN CARLO	TERCERO FISCALIZADOR	F-V	INGENIERÍA METALURGICA	43826102	NO	No acredita tener la condición de egresado, ni la experiencia pre profesional por el tiempo requerido en el literal e) del artículo 21° del Reglamento. Se califican conjuntamente los escritos con N° de Reg. 2014-E01-042120 y 2014-E01-041385.
1372-14	GONZALES HUAMÁN, RENÉ JULIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. QUÍMICO	19828739	NO	El certificado de habilidad para el ejercicio profesional presentado no se encuentra vigente, motivo por el cual no se ha cumplido con el requisito exigido en el numeral 2 del literal c) del artículo 9° del Reglamento.
1373-14	HIDALGO SAYRITUPAC, WILDER MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	43659831	NO	No ha presentado la constancia de haber realizado al menos un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el numeral 4 del literal c) del artículo 9° del Reglamento.
1374-14	RAMÍREZ ARIAS, ALEX MANUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BIÓLOGO CON MENCIÓN EN ZOOLOGÍA	42050657	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, expedido por el colegio profesional correspondiente, requisito exigido en el numeral 2 del literal c) del artículo 9° del Reglamento, de conformidad con la Ley N° 28847, Ley del Trabajo del Biólogo.
1375-14	RISCO QUEZADA, JUDYTH	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. AGROINDUSTRIAL	41536795	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, expedido por el colegio profesional correspondiente, requisito exigido en el numeral 2 del literal c) del artículo 9° del Reglamento. No acredita la experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el literal c) del artículo 20° del Reglamento.
1376-14	ROJAS ALAVA, FIORELLA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	46167126	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, expedido por el colegio profesional correspondiente, requisito exigido en el numeral 2 del literal c) del artículo 9° del Reglamento.
1377-14	VILLAMARIN CARPIO, CARLOS ALEXI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	BIÓLOGO	41764069	NO	No ha cumplido con el requisito exigido en el literal d) del numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento, por no haber suscrito la declaración jurada contenida en el formato establecido en el Anexo III del Reglamento.

(*) Solo se considera la experiencia acreditada documentalmente.

